

RESOLUCIÓN N° 1800 /2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

19 JUN 2014

1. Presentación del interesado N° 17309 de fecha 23 de Mayo de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 02 de Junio de 2014,
3. Informe de Morosidad de fecha 23 de Mayo de 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2014:

PATENTE : 2-748764
DIRECCIÓN : BOMBERO NUÑEZ 181
NOMBRE : INVERSIONES CODINVER S.A - REP. LEGAL
RUT. : 76682850-7
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/OBC/MRA/otc
10.06.2014

775356